**CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101485 DE 2024**
**PERIODO DE VERIFICACIÓN: MAYO - JUNIO DE 2024**
**FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: JULIO DE 2024**

| | |
|---|---|
| **CONTRATANTE:** | DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS |
| **CONTRATISTA-ASOCIADO** | CORPORACIÓN ARTÍSTICA TEATRAL OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS |
| **NIT:** | 811.039.280-7 |
| **REPRESENTANTE LEGAL:** | JAIVER JURADO GIRALDO |
| **CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:** | 71.613.564 |
| **OBJETO:** | CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 5 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE CON ÉNFASIS EN DRAMATURGIA CONTEMPORÁNEA). |
| **VALOR TOTAL DEL CONVENIO:** | CIENTO DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L ($110.159.753) |
| **VALOR APORTE DISTRITO:** | CIENTO TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS M/L ($103.159.753) |
| **VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:** | SIETE MILLONES DE PESOS M/L ($7.000.000) |
| **DURACIÓN:** | NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA |
| **FECHA DE INICIO:** | 21/05/2024 |
| **FECHA DE TERMINACIÓN:** | 31/12/2024 |




Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio, N· 4600101485 de 2024 se presenta el primer Informe parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

## 1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

  La entidad cumple con los objetivos y actividades acordadas correspondientes a la primera etapa del proyecto, en su objetivo de convocatoria, para el desarrollo del lote 5 con énfasis en Dramaturgia Contemporánea, adelantando en esta primera fase del proceso y cumpliendo con los entregables para este primer informe.

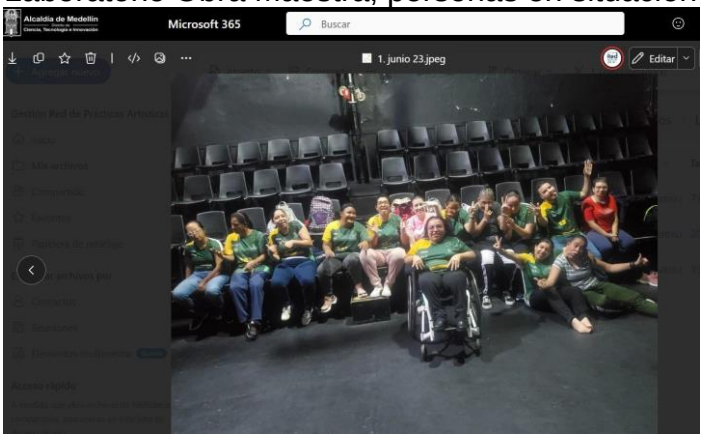
  La entidad cumple con el avance en la conformación de los laboratorios acordados, así: para este convenio se deben conformar cuatro laboratorios de creación escénica, y al momento de este informe el estado de conformación es:

  Se han instalado 3 laboratorios de creación, todos en ellos en la sede de la entidad Oficina Central de los sueños, es decir atendidos en la comuna 10, un tercer laboratorio esta en proceso de gestión, al respecto de este se han tenido reuniones con la Secretaria de Cultura, con la profesional líder del proceso de formación Alba Vergara, Con el profesional Jhon Jairo Giraldo y con el coordinador general de la Red de Creación Escénica; se acordó que este puede ser un laboratorio para atender a personas en situación de discapacidad, pero si y solo si es ubicado en una comuna diferente a la 10, también se iniciaron proceso de gestión para brindar apoyo en trasporte a estos y estas beneficiarios, como evidencia de este acuerdo se puede consultar acta del 26 de junio ubicada en carpeta del primer informe.

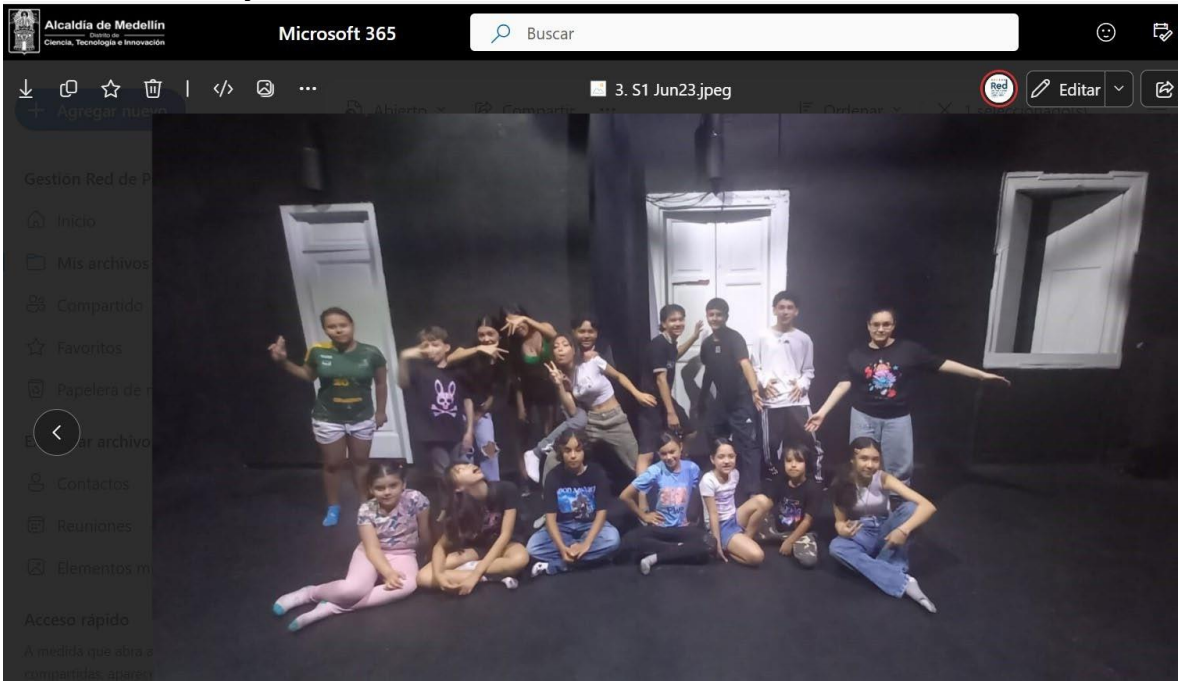
| Laboratorio | Comuna | Lugar de instalación | Población | Líder territorial | Horario |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 10 | Teatro Oficina central de los sueños | Jóvenes y adultos en situación de discapacidad | Margarita Castaño Cel: 3002808592 | Domingos de 2 a 5pm |
| 2 | 10 | Teatro Oficina central de los sueños | Niños y niñas | Catalina Patiño Cel: 3042348714 | Domingos de 10am a 1pm |
| 3 | Por definir | Por definir | Niños y jóvenes en situación de discapacidad | Por definir | |
| Laboratorio base | 10 | Teatro Oficina central de los sueños | Jóvenes y adultos | Cindy Marcela Estrada Ramírez CEL: 3005935166 | Sábados de 10 a 1pm |

A la fecha la entidad reporta contar con los 60 participantes correspondientes a los tres grupos (laboratorios) ya conformados, para evidencia y lo que se soporta con proceso de inscripción previo al diligenciamiento del SUB, entregan listados de asistencia de primeros encuentros.

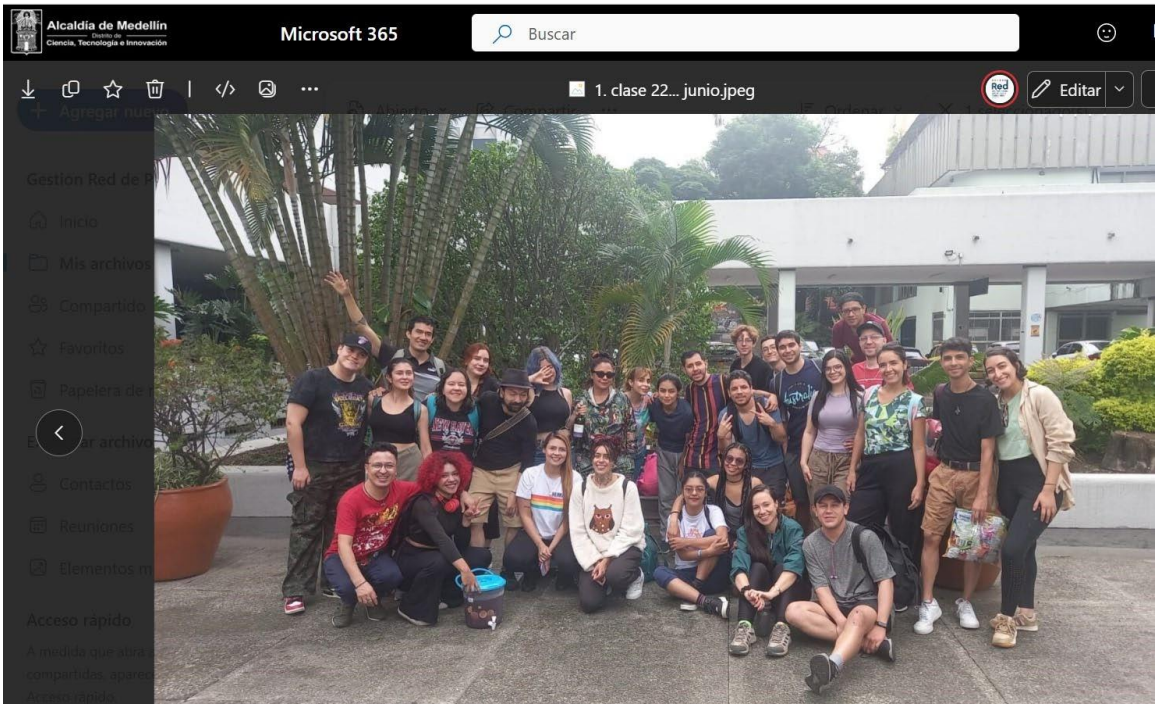
Laboratorio Obra Maestra, personas en situación de discapacidad.



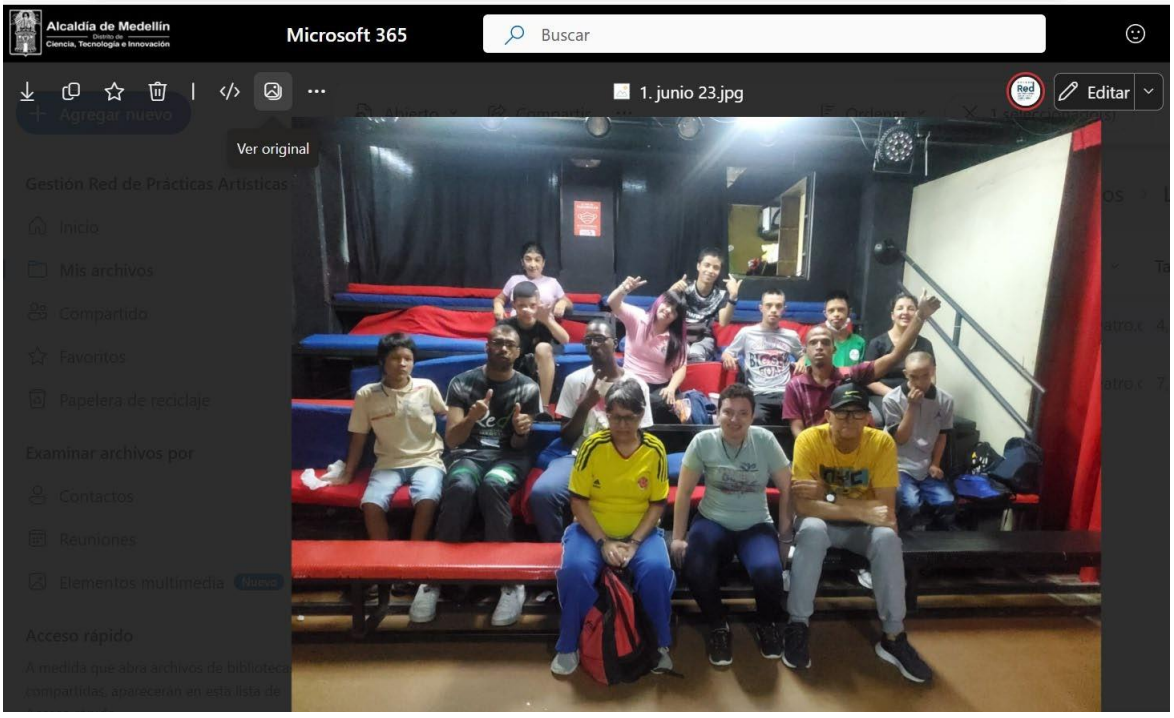
Laboratorio niño y niñas.




Laboratorio base.



Nota 1 los laboratorios base y los laboratorios especiales como lo es en este caso el grupo integrado con personas en situación de discapacidad pueden sobre pasar la edad de los 28, esto en claridad al dato que la entidad da a conocer, que en el laboratorio que atenderá a personas en situación de discapacidad, hay integrantes mayores de 28 años.




Durante los primeros encuentros se estará realizando la caracterización inicial de cada grupo (laboratorio), lo cual permitirá reconocer las características, esenciales de cada laboratorio y contar con las bases para la realización de una propuesta de intervención en el proceso de formación.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas:**

**COMPONENTE DE FORMACIÓN:**

Se presenta el primer informe técnico solicitado en el marco del convenio, con las especificaciones solicitadas para este:

- *Propuesta técnica y metodológica general, como insumo para concertar estrategias con el equipo de la Secretaría de Cultura Ciudadana: que*

*incluye marco conceptual, proceso a desarrollar y estrategias didácticas que seguro aportaran en el cumplimiento del objetivo misional del proceso en términos de construcción de ciudadanía y cronograma de las acciones de cobertura.*

Así: La entidad presenta su *documento Propuesta técnica y metodológica*. La cual da cuenta de las bases conceptuales seleccionadas para desarrollar la Red de Creación Escénica, este año (2024) y que cuenta con un marco conceptual relacionado con el énfasis en dramaturgia contemporánea. En esta propuesta se exponen referentes básicos para dar una mirada al énfasis en cuestión, tales como: el arte teatral (Grotoswki, Peter Brook, Atahualpa del Cioppo, Augusto Boal, Enrique Buenaventura, Griselda Gambaro, Bertolt Brecht, Stanislasvki, Santiago García) Mauricio Katún, Verónica García-Huidobro, Sanchis Sinisterra, Jorge Eines, Carlos José Reyes, Luigi Maria Mussati, Gilberto Martínez. De los anteriores se reconocen líneas estéticas del teatro del siglo XX y XXI y en algunas rutas didácticas que pueden ser de aporte a la metodología que la entidad emplee.

La entidad expone que desde la estructura de la experiencia de laboratorio creativo escénico se vivirán procesos, tales como:, **creaciones de dramatúrgicas** a partir del concepto tiempo, no solo como algo cronológico, si no atemporal, se experimentará la creación desde la **fragmentación, lo cual permitirá** ver las cosas desde diferentes ópticas, se jugará a la creación desde **La fusión** de las artes como mecanismo de complementariedad, el teatro y la música, la plástica, y la danza, no son artes absolutas, se pueden juntar todas en una puesta en escena.

En su informe la entidad expone una serie de fases que estructuran la planeación del proceso y procuran proyectar un desarrollo progresivo de los laboratorios, teniendo en cuenta que sus laboratorios son procesos en continuidad, incluso el laboratorio que se conformará para se atendido en otra comuna diferente a la 10, en tanto esto tendrá a varios integrantes del laboratorio nombrado como Arte de Vida.

En general, en la propuesta es puede identificar estrategias para la planeación, seguimiento y análisis de los logros formativo y creativos, además del reconocimiento de un proceso que requieren pensarse en términos de construcción de ciudadanía.

representativas. Esto les permitirá comprender mejor las tendencias y estilos actuales en la escritura teatral.

**Procesos a desarrollar y práctica artística en términos de construcción de ciudadanía**

Los procesos que se desarrollarán en cada laboratorio están basados en prácticas artísticas que tienen que ver con potencializar en las y los participantes la creatividad, la experimentación, la reflexión y el pensamiento crítico y creativo en términos de construcción de ciudadanía social en la que el sujeto se relaciona, con su entorno, compuesto en su mayoría de personas con las que establece distintos lazos y relaciones, e identifica sus condiciones de diversidad y diferencia a través de los derechos fundamentales como ciudadanos.

Es necesario además hacer construcción de valores y compromisos desde la **ciudadanía** como valor agregado en participación y acciones ciudadanas desde la Red

Toda esta dinámica culminará con un ejercicio escénico presencial de aproximadamente 30 minutos, donde participarán todos los beneficiarios que terminen el proceso.

El motivo creador es muy amplio y diverso, se puede partir directamente de cada uno o de una imagen de su propia vida a manera de biodrama, o de textos literarios y piezas teatrales. Buscamos en principio que cada uno reflexione sobre cosas que podrían llevarse al teatro, situaciones de su vida, o de la vida de otros, buscando dignificar, dar una mirada ficcional o realista, o simplemente dejando libre la imaginación creadora. Cada participante registra su andanza en el laboratorio en una bitácora escénica (cuaderno especial) donde consignará sus

## PROCESO DE RECONOCIMIENTO Y LECTURA TERRITORIAL

- *Proceso de reconocimiento y lectura territorial de los sitios donde se ubicará cada laboratorio, de acuerdo con lo especificado en la Invitación y los demás documentos del proceso.*

La entidad da a conocer características sobre la comuna 10 y su efecto de centralidad, resalta la importancia de los laboratorios que se realizan en esta comuna como espacios para participantes tanto del sector como de otros lugares, desde años anteriores la entidad ha apostado por una atención en su sede, ofertando los beneficios de realizar los laboratorios de creación escénica en un lugar que por sus características permite encontrarse no solo con una sala alternativa del movimiento teatral de la ciudad, sino también con otros beneficios como los recursos en iluminación, sonido, vestuario, entre otros, aun así, a la entidad se le ha solicitado que uno de sus laboratorios sea instalado en una comuna diferente a la 10, a lo cual este año a accedido y se gestiona un espacio para la atención al laboratorio *Arte de vida.*

En el acta de encuentro entre la Secretaria de Cultura y la entidad Oficina central de los sueños, se puede leer al respecto. En parte el acuerdo ha quedado en

buscar un espacio acorde para la atención a personas en situación de discapacidad (laboratorios arte de Vida que se desarrollaba en las instalaciones de la entidad) y que ante la premisa de gestionar otro espacio en una comuna diferente a la comuna 10, en estos momentos se está buscando, teniendo algunas posibilidades como La institución Educativa Palermo, o el Museo de Arte Moderno, ambos en la comuna 14.

Para cada uno de los laboratorios la entidad suele tener un adulto cooperador o también nombrado como agente territorial, el cual junto con otros padres, madres o acudientes a cargo de los participantes, vienen acompañando los procesos. Entre los agentes territoriales oficialmente seleccionados para efectos de estas relaciones con la Secretaria de Cultura y el proyecto RPAC, están:

**Laboratorio base:**
Cindy Marcela Estrada Ramírez
CC 1037633428
CEL: 3005935166

**Laboratorio 1- niños**
Catalina Patiño
CC 43208042
Cel: 3042348714

**Laboratorio 2- Obra maestra**
Margarita Castaño
Cel: 3002808592

**Laboratorio 3**
Pendiente por definir

## COMPONENTE INTERISTITUCIONAL Y SOPORTES FOTOGRÁFICOS

La entidad participó en los encuentros interinstitucionales y adjunta evidencia con soporte fotográfico adjunto en la carpeta de OneDrive:

- Mayo 24 Lanzamiento de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín en el Palacio de Bellas Artes
- Mayo 28 Primera reunión de coordinadores. Modalidad Virtual
- Junio 6 Socialización del programa de la Red de Creación Escénica de Medellín. Casa de la Cultura de Manrique

- Junio 19. Reunión de coordinadores. Socialización de estados de los laboratorios y su consolidación y convocatoria. Entrega de informe 1. Modalidad Virtual.
- La entidad ha generado diferentes reuniones, unas presenciales y otras virtuales, para la gestión de conformación de los laboratorios de creación.

**Mesa Interna de Evaluación y Seguimiento:**

La entidad dio inicio a los encuentros periódicos de su grupo base: coordinador pedagógico, artistas formadoras y gestora administrativa para la planeación y ejecución de la primera etapa de convocatoria, estudio territorial, y consolidación de las iniciales apuestas metodológicas.

La entidad cumple con la presentación y soportes de las acciones dadas hasta el momento en los componentes activos en esta primera etapa, basados en los requerimientos para el cumplimiento en el informe técnico.

- *Registro fotográfico que den cuenta del proceso desarrollado*

La entidad aporta un registro fotográfico de diferentes acciones de avance en esta primera etapa de cumplimiento del convenio.

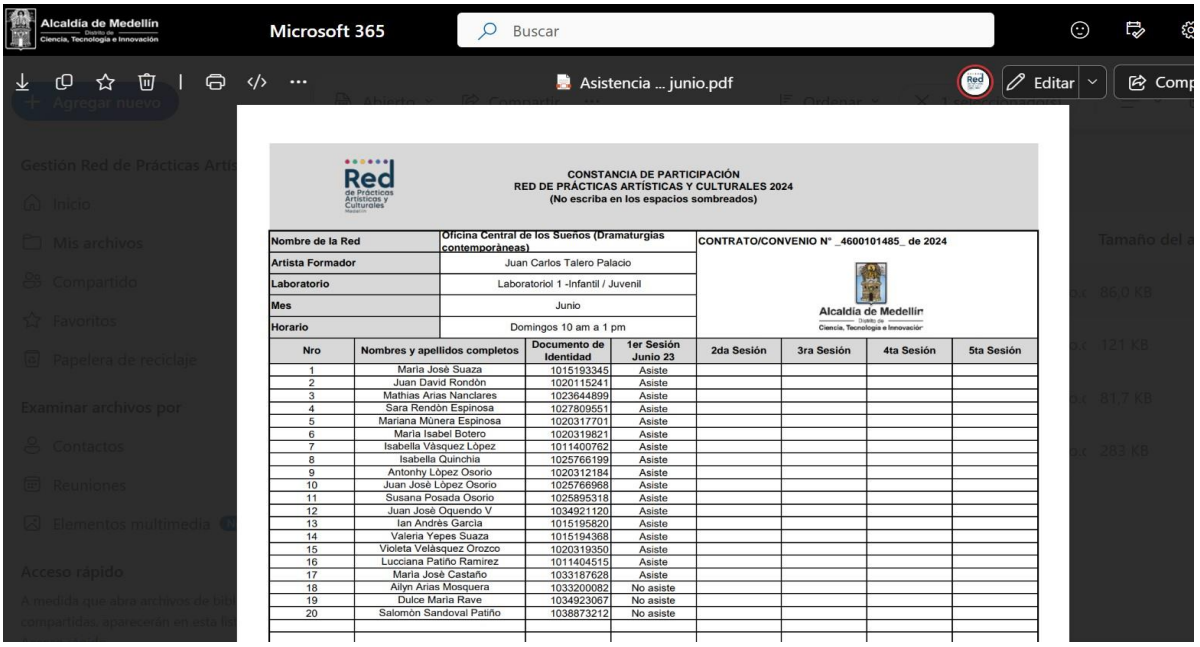
Apertura de la Red: 24 de mayo.




Registro de asistencias:

**Nota, en este informe han presentado el mismo consolidado de asistencias como el registro, lo cual se valida, mas se solicita tener presente la premisa,**

**casa asistencia (la de casa día) debe ir acompañada de la foto (1) grupal para la asistencia.**

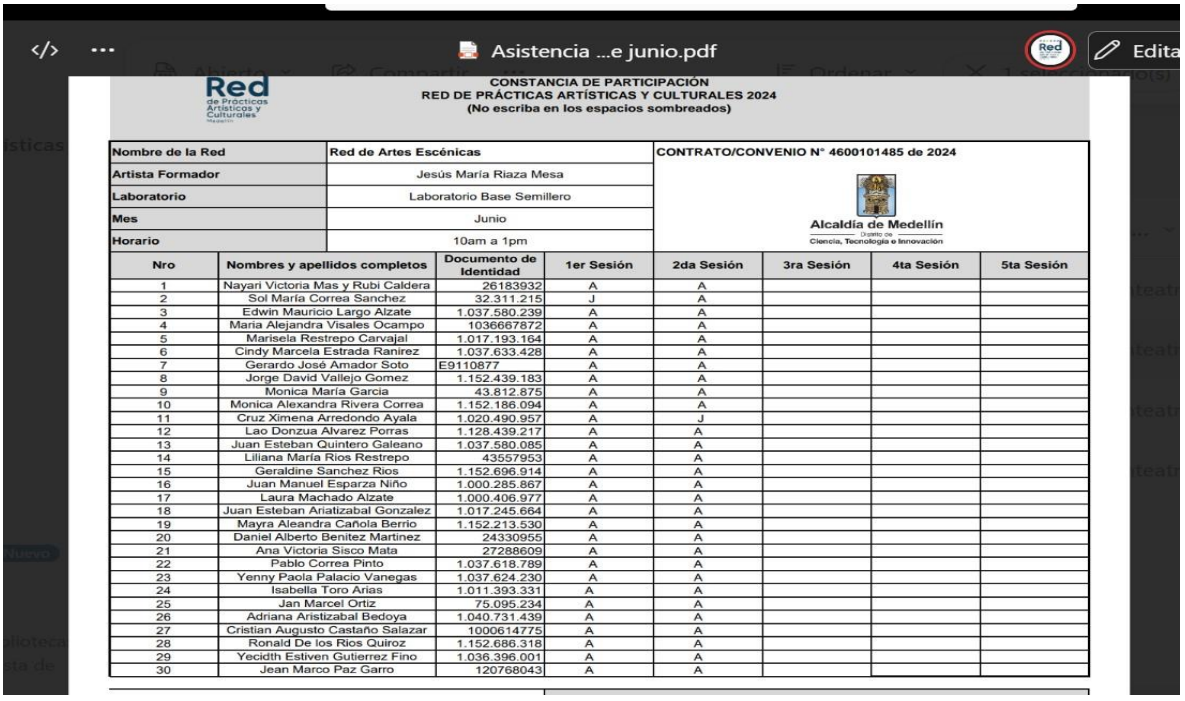


Asistencia ... junio.pdf

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**
**RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES 2024**
**(No escriba en los espacios sombreados)**

| | | |
|---|---|---|
| Nombre de la Red | Oficina Central de los Sueños (Dramaturgias contemporàneas) | CONTRATO/CONVENIO N° _4600101485_ de 2024 |
| Artista Formador | Juan Carlos Talero Palacio | |
| Laboratorio | Laboratoriol 1 -Infantil / Juvenil | |
| Mes | Junio | |
| Horario | Domingos 10 am a 1 pm | |

| Nro | Nombres y apellidos completos | Documento de Identidad | 1er Sesión Junio 23 | 2da Sesión | 3ra Sesión | 4ta Sesión | 5ta Sesión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Maria José Suaza | 1015193345 | Asiste | | | | |
| 2 | Juan David Rondón | 1020115241 | Asiste | | | | |
| 3 | Mathias Arias Nanclares | 1023644899 | Asiste | | | | |
| 4 | Sara Rendón Espinosa | 1027809551 | Asiste | | | | |
| 5 | Mariana Múnera Espinosa | 1020317701 | Asiste | | | | |
| 6 | Maria Isabel Botero | 1020319821 | Asiste | | | | |
| 7 | Isabella Vásquez López | 1011400762 | Asiste | | | | |
| 8 | Isabella Quinchia | 1025766199 | Asiste | | | | |
| 9 | Antonhy López Osorio | 1020312184 | Asiste | | | | |
| 10 | Juan José López Osorio | 1025766968 | Asiste | | | | |
| 11 | Susana Posada Osorio | 1025895318 | Asiste | | | | |
| 12 | Juan José Oquendo V | 1034921120 | Asiste | | | | |
| 13 | Ian Andrès Garcia | 1015195820 | Asiste | | | | |
| 14 | Valeria Yepes Suaza | 1015194368 | Asiste | | | | |
| 15 | Violeta Velàsquez Orozco | 1020319350 | Asiste | | | | |
| 16 | Lucciana Patiño Ramirez | 1011404515 | Asiste | | | | |
| 17 | Maria José Castaño | 1033187628 | Asiste | | | | |
| 18 | Ailyn Arias Mosquera | 1033200082 | No asiste | | | | |
| 19 | Dulce Maria Rave | 1034923067 | No asiste | | | | |
| 20 | Salomòn Sandoval Patiño | 1038873212 | No asiste | | | | |

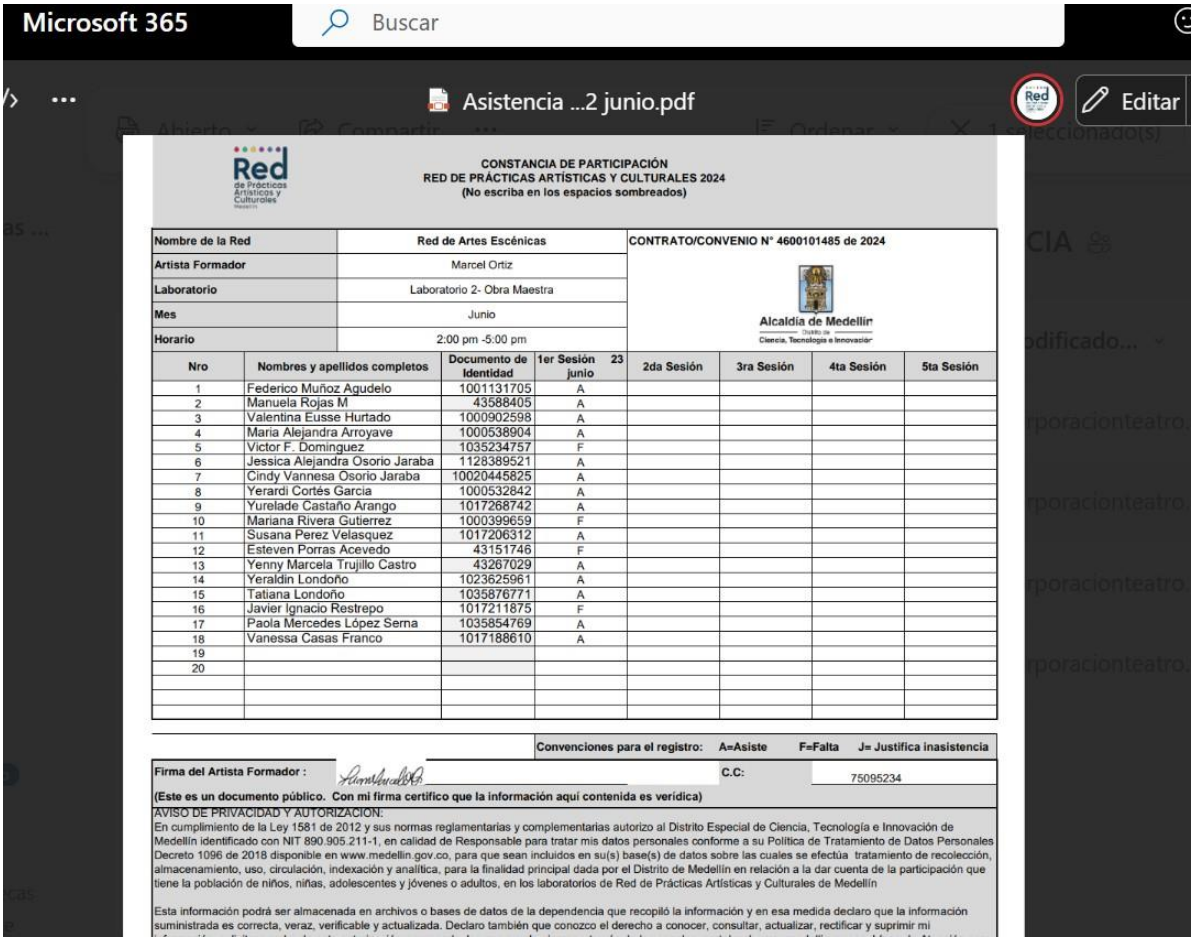


Asistencia ...e junio.pdf

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**
**RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES 2024**
**(No escriba en los espacios sombreados)**

| | | |
|---|---|---|
| Nombre de la Red | Red de Artes Escénicas | CONTRATO/CONVENIO N° 4600101485 de 2024 |
| Artista Formador | Jesús María Riaza Mesa | |
| Laboratorio | Laboratorio Base Semillero | |
| Mes | Junio | |
| Horario | 10am a 1pm | |

| Nro | Nombres y apellidos completos | Documento de Identidad | 1er Sesión | 2da Sesión | 3ra Sesión | 4ta Sesión | 5ta Sesión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Nayari Victoria Mas y Rubi Caldera | 26183932 | A | A | | | |
| 2 | Sol María Correa Sanchez | 32.311.215 | J | A | | | |
| 3 | Edwin Mauricio Largo Alzate | 1.037.580.239 | A | A | | | |
| 4 | Maria Alejandra Visales Ocampo | 1036667872 | A | A | | | |
| 5 | Marisela Restrepo Carvajal | 1.017.193.164 | A | A | | | |
| 6 | Cindy Marcela Estrada Ranirez | 1.037.633.428 | A | A | | | |
| 7 | Gerardo José Amador Soto | E9110877 | A | A | | | |
| 8 | Jorge David Vallejo Gomez | 1.152.439.183 | A | A | | | |
| 9 | Monica María Garcia | 43.812.875 | A | A | | | |
| 10 | Monica Alexandra Rivera Correa | 1.152.186.094 | A | A | | | |
| 11 | Cruz Ximena Arredondo Ayala | 1.020.490.957 | A | J | | | |
| 12 | Lao Donzua Alvarez Porras | 1.128.439.217 | A | A | | | |
| 13 | Juan Esteban Quintero Galeano | 1.037.580.085 | A | A | | | |
| 14 | Liliana María Rios Restrepo | 43557953 | A | A | | | |
| 15 | Geraldine Sanchez Rios | 1.152.696.914 | A | A | | | |
| 16 | Juan Manuel Esparza Niño | 1.000.285.867 | A | A | | | |
| 17 | Laura Machado Alzate | 1.000.406.977 | A | A | | | |
| 18 | Juan Esteban Ariatizabal Gonzalez | 1.017.245.664 | A | A | | | |
| 19 | Mayra Aleandra Cañola Berrio | 1.152.213.530 | A | A | | | |
| 20 | Daniel Alberto Benitez Martinez | 24330955 | A | A | | | |
| 21 | Ana Victoria Sisco Mata | 27288609 | A | A | | | |
| 22 | Pablo Correa Pinto | 1.037.618.789 | A | A | | | |
| 23 | Yenny Paola Palacio Vanegas | 1.037.624.230 | A | A | | | |
| 24 | Isabella Toro Arias | 1.011.393.331 | A | A | | | |
| 25 | Jan Marcel Ortiz | 75.095.234 | A | A | | | |
| 26 | Adriana Aristizabal Bedoya | 1.040.731.439 | A | A | | | |
| 27 | Cristian Augusto Castaño Salazar | 1000614775 | A | A | | | |
| 28 | Ronald De los Rios Quiroz | 1.152.686.318 | A | A | | | |
| 29 | Yecidth Estiven Gutierrez Fino | 1.036.396.001 | A | A | | | |
| 30 | Jean Marco Paz Garro | 120768043 | A | A | | | |




Red de Prácticas Artísticas y Culturales

**CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN**
**RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES 2024**
**(No escriba en los espacios sombreados)**

| | | |
|---|---|---|
| **Nombre de la Red** | **Red de Artes Escénicas** | **CONTRATO/CONVENIO N° 4600101485 de 2024** |
| **Artista Formador** | Marcel Ortiz | |
| **Laboratorio** | Laboratorio 2- Obra Maestra | |
| **Mes** | Junio | |
| **Horario** | 2:00 pm -5:00 pm | |

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

| Nro | Nombres y apellidos completos | Documento de Identidad | 1er Sesión 23 junio | 2da Sesión | 3ra Sesión | 4ta Sesión | 5ta Sesión |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Federico Muñoz Agudelo | 1001131705 | A | | | | |
| 2 | Manuela Rojas M | 43588405 | A | | | | |
| 3 | Valentina Eusse Hurtado | 1000902598 | A | | | | |
| 4 | Maria Alejandra Arroyave | 1000538904 | A | | | | |
| 5 | Victor F. Dominguez | 1035234757 | F | | | | |
| 6 | Jessica Alejandra Osorio Jaraba | 1128389521 | A | | | | |
| 7 | Cindy Vannesa Osorio Jaraba | 10020445825 | A | | | | |
| 8 | Yerardi Cortés Garcia | 1000532842 | A | | | | |
| 9 | Yurelade Castaño Arango | 1017268742 | A | | | | |
| 10 | Mariana Rivera Gutierrez | 1000399659 | F | | | | |
| 11 | Susana Perez Velasquez | 1017206312 | A | | | | |
| 12 | Esteven Porras Acevedo | 43151746 | F | | | | |
| 13 | Yenny Marcela Trujillo Castro | 43267029 | A | | | | |
| 14 | Yeraldin Londoño | 1023625961 | A | | | | |
| 15 | Tatiana Londoño | 1035876771 | A | | | | |
| 16 | Javier Ignacio Restrepo | 1017211875 | F | | | | |
| 17 | Paola Mercedes López Serna | 1035854769 | A | | | | |
| 18 | Vanessa Casas Franco | 1017188610 | A | | | | |
| 19 | | | | | | | |
| 20 | | | | | | | |

**Convenciones para el registro:** **A=Asiste** **F=Falta** **J= Justifica inasistencia**

**Firma del Artista Formador :** **C.C:** 75095234

**(Este es un documento público. Con mi firma certifico que la información aquí contenida es verídica)**

AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:
En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, en calidad de Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en su(s) base(s) de datos sobre las cuales se efectúa tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, para la finalidad principal dada por el Distrito de Medellín en relación a la dar cuenta de la participación que tiene la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes o adultos, en los laboratorios de Red de Prácticas Artísticas y Culturales de Medellín

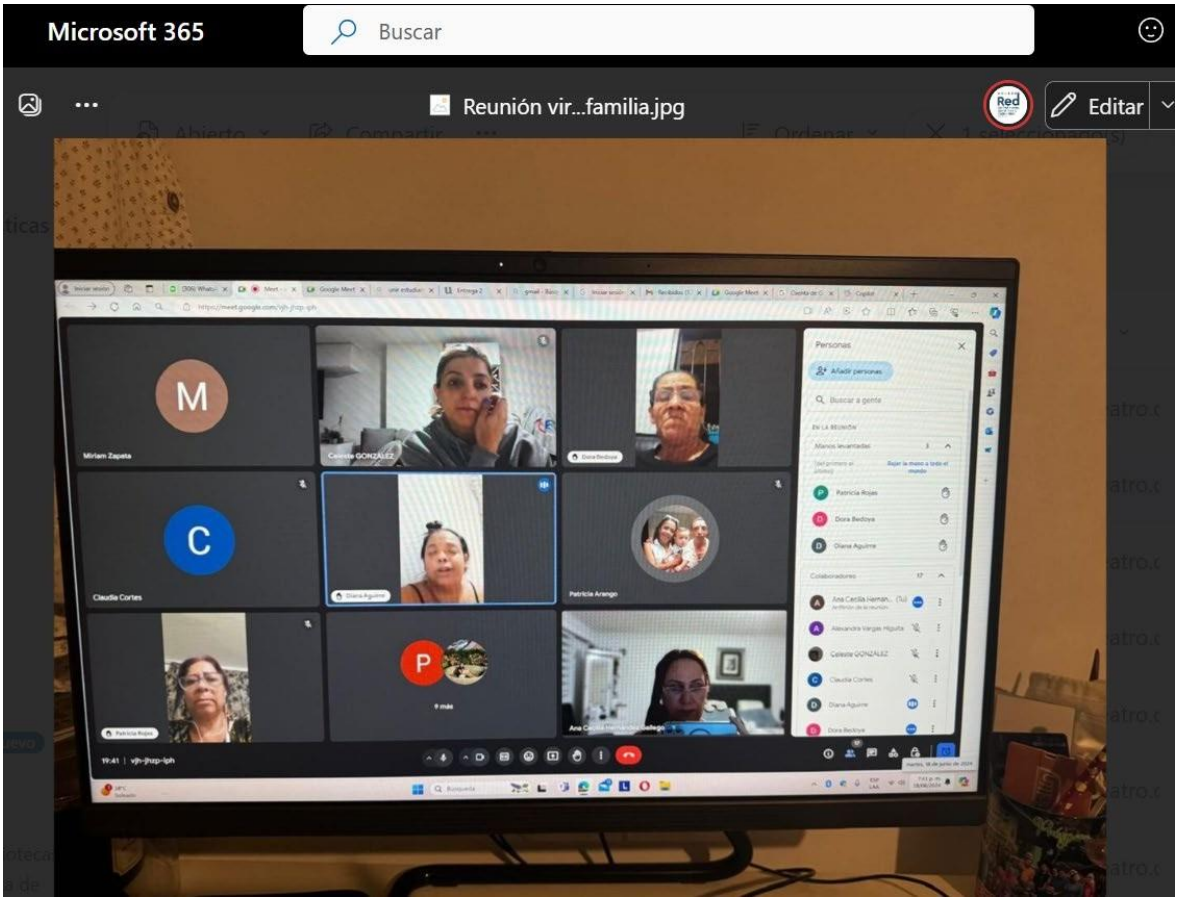
Esta información podrá ser almacenada en archivos o bases de datos de la dependencia que recopiló la información y en esa medida declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada. Declaro también que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi

Reuniones (presencial y virtual) con padres de familia / 5 de junio.



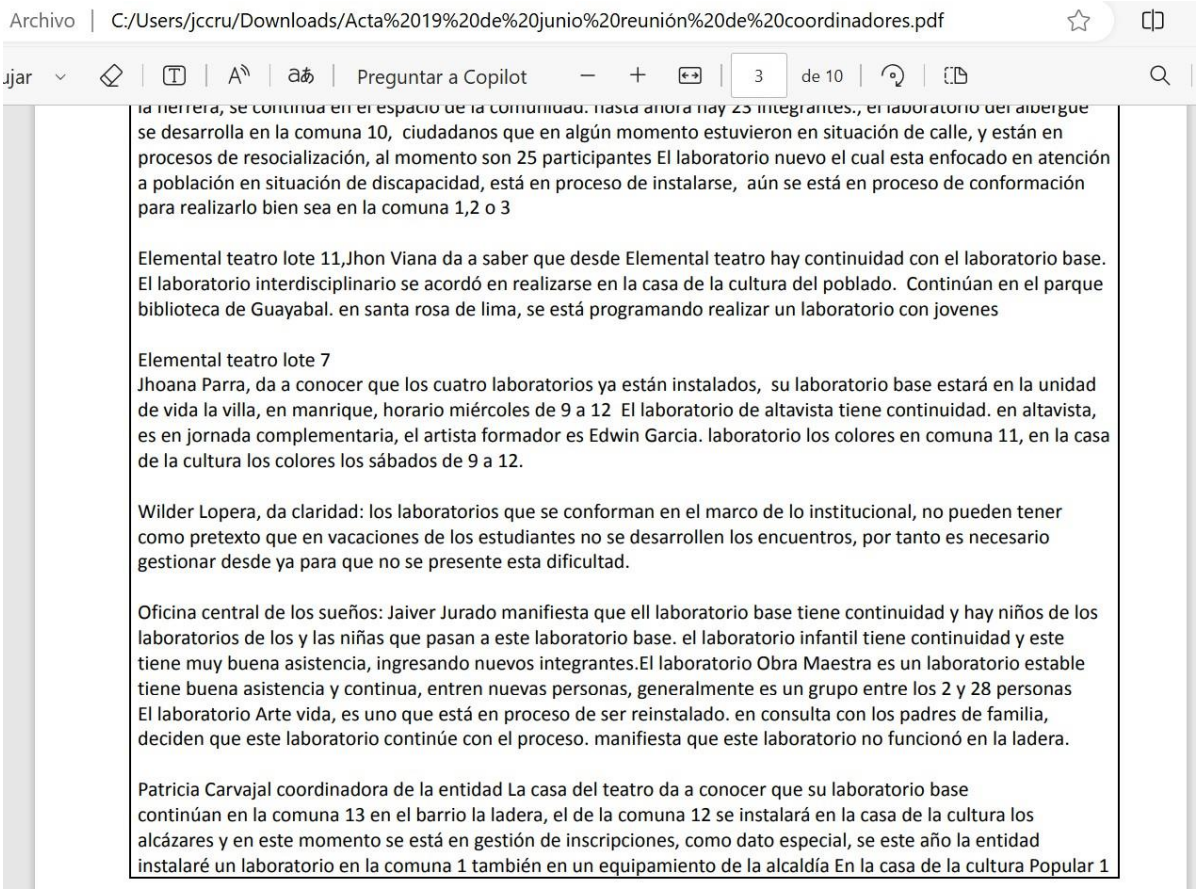



Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia




Reunión de avances de los laboratorios con el coordinador general: junio 19/ reunión virtual.

.



Archivo | C:/Users/jccru/Downloads/Acta%2019%20de%20junio%20reunión%20de%20coordinadores.pdf

ujar | Preguntar a Copilot | 3 de 10

la herrera, se continua en el espacio de la comunidad. hasta ahora hay 23 integrantes., el laboratorio del albergue se desarrolla en la comuna 10, ciudadanos que en algún momento estuvieron en situación de calle, y están en procesos de resocialización, al momento son 25 participantes El laboratorio nuevo el cual esta enfocado en atención a población en situación de discapacidad, está en proceso de instalarse, aún se está en proceso de conformación para realizarlo bien sea en la comuna 1,2 o 3

Elemental teatro lote 11,Jhon Viana da a saber que desde Elemental teatro hay continuidad con el laboratorio base. El laboratorio interdisciplinario se acordó en realizarse en la casa de la cultura del poblado. Continúan en el parque biblioteca de Guayabal. en santa rosa de lima, se está programando realizar un laboratorio con jovenes

Elemental teatro lote 7
Jhoana Parra, da a conocer que los cuatro laboratorios ya están instalados, su laboratorio base estará en la unidad de vida la villa, en manrique, horario miércoles de 9 a 12 El laboratorio de altavista tiene continuidad. en altavista, es en jornada complementaria, el artista formador es Edwin Garcia. laboratorio los colores en comuna 11, en la casa de la cultura los colores los sábados de 9 a 12.

Wilder Lopera, da claridad: los laboratorios que se conforman en el marco de lo institucional, no pueden tener como pretexto que en vacaciones de los estudiantes no se desarrollen los encuentros, por tanto es necesario gestionar desde ya para que no se presente esta dificultad.

Oficina central de los sueños: Jaiver Jurado manifiesta que ell laboratorio base tiene continuidad y hay niños de los laboratorios de los y las niñas que pasan a este laboratorio base. el laboratorio infantil tiene continuidad y este tiene muy buena asistencia, ingresando nuevos integrantes.El laboratorio Obra Maestra es un laboratorio estable tiene buena asistencia y continua, entren nuevas personas, generalmente es un grupo entre los 2 y 28 personas El laboratorio Arte vida, es uno que está en proceso de ser reinstalado. en consulta con los padres de familia, deciden que este laboratorio continúe con el proceso. manifiesta que este laboratorio no funcionó en la ladera.

Patricia Carvajal coordinadora de la entidad La casa del teatro da a conocer que su laboratorio base continúan en la comuna 13 en el barrio la ladera, el de la comuna 12 se instalará en la casa de la cultura los alcázares y en este momento se está en gestión de inscripciones, como dato especial, se este año la entidad instalaré un laboratorio en la comuna 1 también en un equipamiento de la alcaldía En la casa de la cultura Popular 1

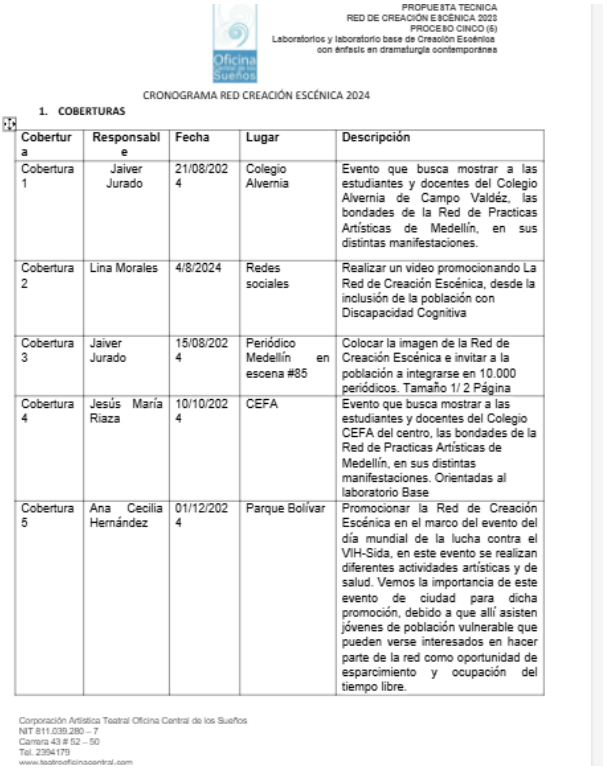
**Reuniones interinstitucionales.**

4 de junio / Casa de la Cultura Manrique.

.



Captura de pantalla del cronograma.



PROPUESTA TECNICA
RED DE CREACIÓN ESCENICA 2023
PROCESO CINCO (5)
Laboratorios y laboratorio base de Creación Escénica con énfasis en dramaturgia contemporánea

CRONOGRAMA RED CREACIÓN ESCÉNICA 2024

1. COBERTURAS

| Cobertura | Responsable | Fecha | Lugar | Descripción |
|---|---|---|---|---|
| Cobertura 1 | Jaiver Jurado | 21/08/2024 | Colegio Alvernia | Evento que busca mostrar a las estudiantes y docentes del Colegio Alvernia de Campo Valdéz, las bondades de la Red de Practicas Artísticas de Medellín, en sus distintas manifestaciones. |
| Cobertura 2 | Lina Morales | 4/8/2024 | Redes sociales | Realizar un video promocionando La Red de Creación Escénica, desde la inclusión de la población con Discapacidad Cognitiva |
| Cobertura 3 | Jaiver Jurado | 15/08/2024 | Periódico Medellín en escena #85 | Colocar la imagen de la Red de Creación Escénica e invitar a la población a integrarse en 10.000 periódicos. Tamaño 1/ 2 Página |
| Cobertura 4 | Jesús María Riaza | 10/10/2024 | CEFA | Evento que busca mostrar a las estudiantes y docentes del Colegio CEFA del centro, las bondades de la Red de Practicas Artísticas de Medellín, en sus distintas manifestaciones. Orientadas al laboratorio Base |
| Cobertura 5 | Ana Cecilia Hernández | 01/12/2024 | Parque Bolívar | Promocionar la Red de Creación Escénica en el marco del evento del día mundial de la lucha contra el VIH-Sida, en este evento se realizan diferentes actividades artísticas y de salud. Vemos la importancia de este evento de ciudad para dicha promoción, debido a que allí asisten jóvenes de población vulnerable que pueden verse interesados en hacer parte de la red como oportunidad de esparcimiento y ocupación del tiempo libre. |

Corporación Artística Teatral Oficina Central de los Sueños
NIT 811.039.280 – 7
Carrera 43 # 52 – 50
Tel. 2394179
www.teatrooficinacentral.com



PROPUESTA TÉCNICA
RED DE CREACIÓN E ICÉNICA 2023
PROCESO CINCO (6)
Laboratorios y laboratorio base de Creación Escénica
con énfasis en dramaturgia contemporánea

2. CIRCULACIÓN

| Circulación | Responsable | Fecha | Lugar | Descripción |
|---|---|---|---|---|
| Circulación 1 y 2 | Jesús María Riaza y Jaiver Jurado | 27/08/2024 | Teatro Oficina Central de los Sueños | Muestra de trabajos de la RED de Creación Escénica en la 20 Fiesta de las Artes Escénicas. |

3. INTERCAMBIOS todos los grupos deben participar de 1 intercambio

| Intercambio | Responsable | Fecha | Lugar | Descripción |
|---|---|---|---|---|
| Intercambio 1 y 2 | Ana Cecilia Hernández, Juan Carlos Talero | 19/10/2024 | Circo Medellín | Encuentro de intercambio entre los 4 laboratorios del Teatro Oficina Central de los Sueños.<br>Encuentro de experiencias y de carácter lúdico y formativo entre los procesos de TOCS y otros grupos de la RED (Por Confirmar) |

**Seguimiento al cumplimiento de los compromisos del asociado establecidas en el convenio:**

**COMPROMISOS ASOCIADO**: La entidad entregó el informe correspondiente al inicio del convenio en la carpeta digital de OneDrive, como soporte para primer pago, en cumplimiento de los siguientes compromisos:

1. El asociado presentó al supervisora anterior, Alba Miriam Vergara Vargas Líder de Proyecto, designada el 20 mayo de 2024, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, día 29 de mayo de 2024, las cuales fueron evaluadas y aprobadas de acuerdo al proceso de invitación pública Nº36949 en los convenios de asociación de la Red de Creación Escénica 2024. Estas fueron aprobadas, por la supervisora anterior, Alba Miriam Vergara Vargas.

2. En el marco del convenio, la entidad asistió a las jornadas de socialización del proceso, las cuales fueron programadas de manera previa al inicio de los laboratorios y laboratorios base de creación escénica.

3. La entidad cumple con presentar el cronograma de actividades, más; se aclara que en esta primera fase de ejecución del convenio este cronograma es movible, es decir aún se está en su construcción. **Como devolución a tener presente en el segundo informe:**

- **Presentar el cronograma ampliado, dando a conocer sobre el proceso de formación y resaltando la experiencia por fases (según lo expresan en la propuesta metodológica)**
- **En tanto a la circulación, tener en cuenta: es maravilloso realizarla en el festival de las artes escénicas, pero es importante que no sea en el mismo teatro donde se realizan los laboratorios, lo anterior tienen como justificación: la circulación procura brindar experiencias presentando las creaciones en otros lugares distintos a donde se realizan los laboratorios de creación escénica.**

4. La entidad reporta al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio.

**5. La entidad para este primer informe no presenta ejecución financiera.**

6. La entidad ha dispuesto del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realizarán en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.

7. Se ha delegado al Coordinador de Formación de la entidad como representante de enlace e interlocutor permanente con la coordinación de la Red y el supervisor.

8. Para el periodo la entidad Sí reportó una PQRS, la cual fue atendida por la líder de proceso Alba Vergara, citando a una reunión el día 26 de junio y de la cual quedó acta realizada por Wilder Lopera, coordinador general de la Red de Creación Escénica.

9. Presentan la propuesta metodológica y estudios del territorio como procedimiento técnico correspondiente a la instalación y consolidación de los diferentes laboratorios.

10. La entidad cumple con el pago con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

**Quedan como pendiente de ejecución y validación dentro del próximo periodo, los siguientes compromisos, esto, dadas las condiciones propias de inicio en los procesos, que ajustan los tiempos:**

11. **Celebración de la primera mesa de formación, como propuesta técnica que dé línea al desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.**

12. **Cumplimiento del el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible – Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.**

13. **Entrega del documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.**

14. Aún no han presentado el certificado de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST que acredita el nivel de cumplimiento del 100%, frente a las disposiciones de la Resolución 0312 de 2019.

De acuerdo con la revisión, se confirma el cumplimiento de los compromisos adquiridos por el asociado, acorde al tiempo de ejecución, que sustentan el avance en el cumplimiento del objeto pactado.

**COMPROMISOS DEL DISTRITO:**

Se realizó capacitación, socialización, acompañamiento y seguimiento al proceso con la entidad asociada, para el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas; se atendieron diferentes gestiones y consultas administrativas, suministro de información, formatos y logos del Distrito. Se hizo verificación del cumplimiento de los compromisos en los pagos de seguridad social y riesgos laborales, tanto en los montos como en la oportunidad de estos, realización de reuniones como actividades de seguimiento y direccionamiento, entre otras labores, que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos contraídos por parte del Distrito.

**COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:**

1. Se cumple con la designación de los responsables del seguimiento del convenio.

2. La implementación y coordinación del desarrollo del Plan Operativo del convenio, como compromiso de las partes esta en una fase inicial y todos los profesionales tanto de la entidad asociada como de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito de ciencia y tecnología de Medellín, están atentos a aportar de la manera mas oportuna y pro de los y las beneficiarias del proyecto RCE2024.

3. La ruta metodológica planteada en el documento técnico, se estructura de manera inicial en el informe técnico presentado por la entidad, **dentro del cual se realizaron las observaciones y ajustes pertinentes, y los cuales deberán ser subsanados en el informe 2.**

Nota: Todos los registros aquí reportados reposan en la carpeta NAS y en el archivo de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología y en SECOPII.

- **Registro de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

De acuerdo con la revisión técnica, la entidad cumple con la entrega de productos e informes en los términos del convenio, en el marco del primer informe.

Todos los registros aquí reportados reposan en la carpeta NAS y en el archivo de la Secretaría de Cultura del Distrito de Ciencia y Tecnología y en SECOPII.

- **Porcentaje de ejecución física del convenio.**

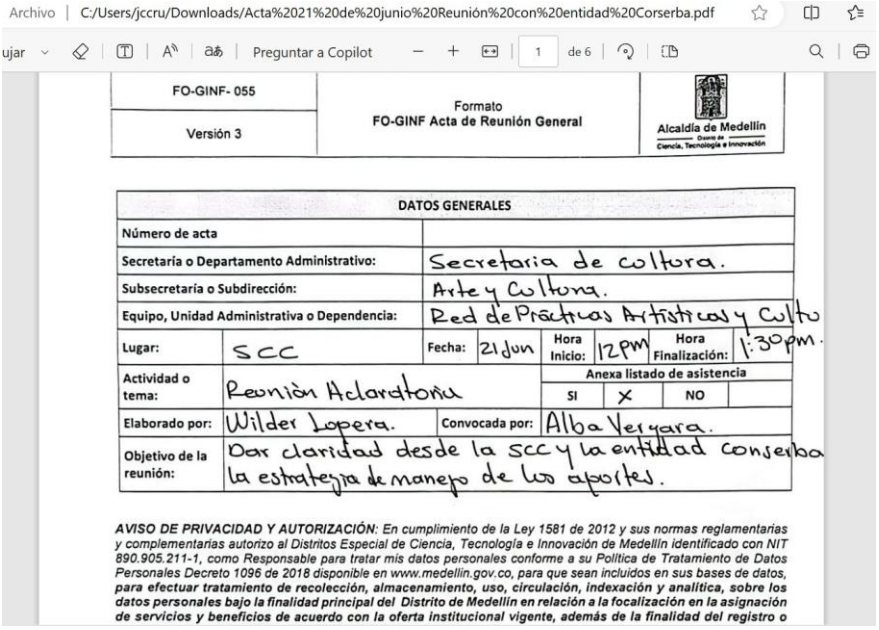
Este primer informe da cuenta de una etapa inicial, la cual corresponde a la gestión de instalación de los laboratorios de creación, un relacionamiento con las comunidades donde estos se desarrollarán, una contratación del equipo de trabajo. Según los estudios previos y el plan de desembolso, la entidad OFICINA CENTRAL DE LOS SUEÑOS ha hecho entrega de los productos correspondientes al primer desembolso, equivalente a un 20% de la ejecución.

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este convenio, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Este procedimiento se realiza conforme al cumplimiento del Plan de Desarrollo “Medellín Futuro”, en la Línea Estratégica 2: Transformación Educativa y Cultural, Programa: Medellín territorio Cultural. El indicador: “personas registradas como participantes en la Red de Prácticas Artísticas y Culturales mediante 80 participantes, atendiendo comunidades niños, niñas y jóvenes En el caso puntual de esta entidad con dos laboratorios de creación escénica que específicamente atienden a personas en situación de discapacidad.

- **Otros aspectos relevantes:**

Se encuentran anexos al informe dos de las actas realizadas en este proceso, por un lado, la correspondiente a reunión de la entidad con la Secretaria de Cultura realizada el 26 de junio, con el objetivo de aclaración de la instalación de un laboratorio con personas en situación de discapacidad, ubicándolo en una comuna diferente a la comuna 10 y aclarando esta condición para que se pueda realizar la adición para apoyo en transporte. Esta reunión se hace en respuesta a email enviado a la líder de proyecto Alba Vergara y dando claridades al manejo de instalación y apoyo económico a este grupo (laboratorio).



Archivo | C:/Users/jccru/Downloads/Acta%2021%20de%20junio%20Reunión%20con%20entidad%20Corserba.pdf

ujar | Preguntar a Copilot | 1 de 6

| FO-GINF- 055 | Formato<br>FO-GINF Acta de Reunión General | Alcaldía de Medellín<br>Distrito de<br>Ciencia, Tecnología e Innovación |
|---|---|---|
| Versión 3 | | |

| DATOS GENERALES | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Número de acta | | | | | | | |
| Secretaría o Departamento Administrativo: | Secretaria de cultura. | | | | | | |
| Subsecretaría o Subdirección: | Arte y Cultura. | | | | | | |
| Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia: | Red de Prácticas Artísticas y Cultu | | | | | | |
| Lugar: | SCC | Fecha: | 21 Jun | Hora Inicio: | 12pm | Hora Finalización: | 1:30pm. |
| Actividad o tema: | Reunión Aclaratoria | Anexa listado de asistencia | | | | | |
| | | SI | X | NO | | | |
| Elaborado por: | Wilder Lopera. | Convocada por: | Alba Vergara. | | | | |
| Objetivo de la reunión: | Dar claridad desde la SCC y la entidad conserba la estrategia de manejo de los aportes. | | | | | | |

***AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:*** *En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distritos Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, como Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en www.medellin.gov.co, para que sean incluidos en sus bases de datos, **para efectuar tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, sobre los datos personales bajo la finalidad principal del Distrito de Medellín en relación a la focalización en la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad del registro o***

**El contratista-asociado deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.**

El Contratista-Asociado Corporación Oficina Central de los Sueños, cumplió con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19.

**Reporte Retenciones por convenio 4600101485 de 2024**

Se verifica en SAP y no se reporta aún retenciones aplicadas, ya que se presenta el primer informe.

## 2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.**

| Periodo de Cotización | N° Planilla | Pago Salud | Pago Pensión | Pago ARL | Mora | Total pagado en el periodo |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Mayo de 2024 | 70691129 | $195.900 | $250.800 | $8.200 | | $454.900 |
| Mayo de 2024 | 1063546484 | $162.500 | $208.000 | $13.600 | | $384.100 |
| Mayo de 2024 | 1063416035 | $162.500 | $208.000 | $13.600 | | $384.100 |
| Mayo de 2024 | 30202137 | $10.900 | $13.900 | $1.000 | $300 | $26.100 |
| Junio de 2024 | 71190638 | $195.900 | $250.800 | $8.200 | | $454.900 |
| Junio de 2024 | 1064150012 | $162.500 | $208.000 | $13.600 | | $384.100 |
| Junio de 2024 | 1064176999 | $162.500 | $208.000 | $13.600 | | $384.100 |
| Junio de 2024 | 30202148 | $162.500 | $208.000 | $13.600 | | $384.100 |

- Pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| 19 de junio de 2024 | Los últimos 6 meses | Juan Diego Murillo<br>CC 71.789.355<br>63309-T<br>Revisor Fiscal |

**Para los convenios con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.**

| Fecha del Documento | Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral | Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal) |
|---|---|---|
| 19 de junio de 2024 | Los últimos 6 meses | Juan Diego Murillo<br>CC 71.789.355<br>63309-T<br>Revisor Fiscal |

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación:** (N/A).

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio:** (N/A).

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del asociado (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

  *El 20 mayo de 2024 se designó la supervisión a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vergara Vargas y como suplente al Profesional Universitario John Jairo Giraldo Gaviria del convenio 4600101498 de 2024.*

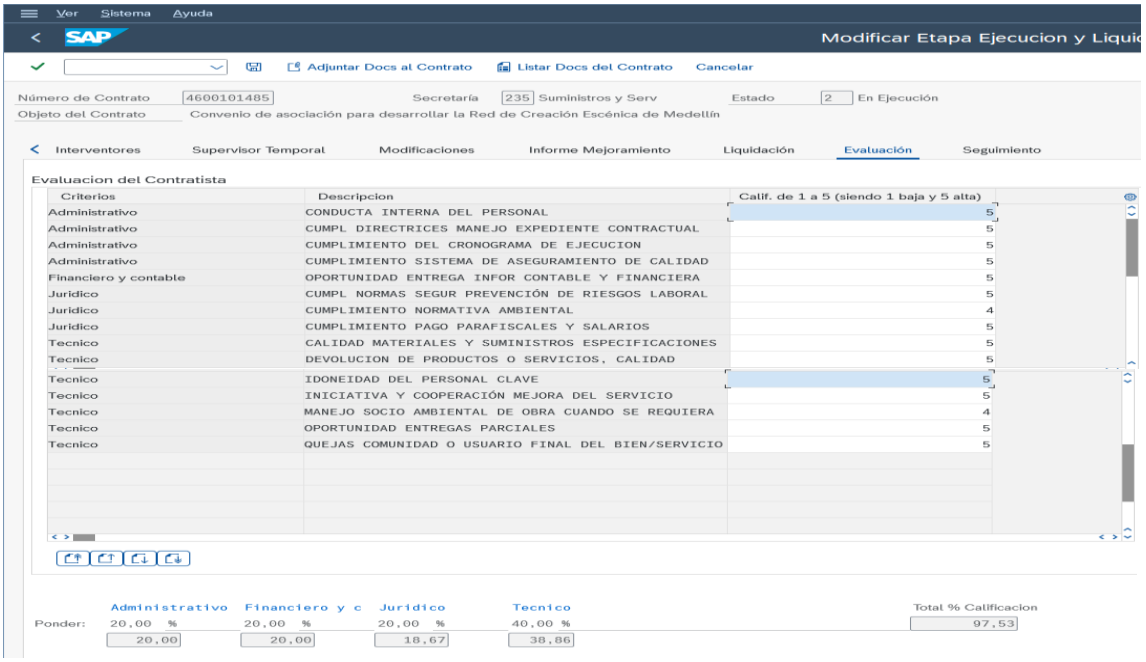
  *El 20 de junio de 2024, se realizó la modificación de designación de supervisión desde el PASI el Ordenador del Gasto mediante acta No 16 del 13 de junio del presente año asignado como supervisora Principal a la Profesional Universitaria Andrea Moreno Ramírez y como suplente al Profesional Universitario Alfonso Medina Cepeda.*

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**

No se han presentado a la fecha riesgos que afecten el convenio

- **Informe de la gestión realizada de convenios de comodato** (N/A).

- **Evaluación al asociado:**




- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

  El presente convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

## 3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

| Fondos | Centro Gestor | Posición Presupuestal (Pospre) | Proyecto | CDP | Solicitud de Pedido (Solpedido) | Registro Presupuestal (Pedido) |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 110090124 | 71300000 | 2320202009 | 200088 | 4000116817 | 45014022 | 4700055626 |

- Relación de los pagos realizados.

| Registro Presupuestal (No. Pedido) | No. Factura | Fecha de Contabilización | No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material) | Valor Facturado (valor Recibido) |
|---|---|---|---|---|
| 4700055626 | N/A | N/A | N/A | N/A |

- **Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:**

| Convenio | Registro Presupuestal (Pedido) | Grupo de compras | Denominación Grupo de Compras | Proyecto | Nombre Proyecto | Valor proyecto por pedido | Valor Facturado por proyecto del pedido | Saldo por proyecto del pedido |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 4600101485 | 4700055626 | 219 | Cultura Ciudadana | 200088 | Consolidación Red | $103.159.753 | 0 | $103.159.753 |

- Resumen de la ejecución de los recursos:

| | |
|---|---|
| Valor del Convenio | $110.159.753 |
| Aporte Distrito | $103.159.753 |
| Aporte Asociado | $7.000.000 |
| Pagos Realizados (Acumulado) | $0 |
| Pago autorizado del mes de Julio | $20.631.950 |
| Porcentaje de ejecución financiera | 0% |
| Porcentaje de ejecución física | 20% |

## 4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.

- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

| Nombre Aseguradora | N° Póliza | Tipo de Amparo | Cobertura de la Póliza | | Fecha de Aprobación de la Garantía | Valor Amparado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | Desde | Hasta | | |
| Aseguradora Solidaria de Colombia | 515-47-994000012141 | Calidad | 15/05/2024 | 01/07/2025 | 20/05/2024 | $11.015.975,30 |
| | | Cumplimiento | 15/05/2024 | 01/07/2025 | | $11.015.975,30 |
| | | Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros | 15/05/2024 | 31/12/2027 | | $5.507.987,65 |

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del periodo, por valor de $20.631.950.

Atentamente,

Andrea Moreno Ramírez

**ANDREA MORENO RAMÍREZ**
Supervisora

| | |
|---|---|
| Revisó<br>Jersson Rojas Jaramillo | Revisó:<br>Danilo Díaz Agudelo |
| Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría De Suministros y Servicios | Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios |